



REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
PODER JUDICIAL
DIRECCION GENERAL
DE LOS SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS

CIRCULAR N° 65/2013

REF: DESINVESTIDURA DE ESCRIBANO (Carmen FACELLI)

Montevideo, 21 de junio de 2013.-

A LOS SEÑORES MAGISTRADOS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial cumple en librar la presente, a fin de poner en su conocimiento que se padeció error en circular **62/2013**, donde debió decir **FACELLI** en lugar de FACELLIN.-

Sin otro motivo, saluda a Ud. Atentamente.-

vi


Dr. Elbio MENDEZ ARECO
Director General
Servicios Administrativos